

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6

ZAMORA

N.I.G.: 49275 41 1 2016 0000547. ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000069/2016. Sobre OTRAS MATERIAS. DEMANDANTE/S: D/ña. MARÍA DEL CARMEN LEAL MEMA, ELADIO LEAL MENA, BLAS LEAL MEMA. Procuradora Sra. ELISA ARIAS RODRÍGUEZ, ELISA ARIAS RODRÍGUEZ, ELISA ARIAS RODRÍGUEZ. Abogado Sr. IGNACIO ESBEK MARTÍN, IGNACIO ESBEK MARTÍN, IGNACIO ESBEK MARTÍN. DEMANDADOS: IGNORADOS HEREDEROS MARÍA SEQUEROS.

Edicto

Don Fernando Rodríguez Martín, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Zamora, hago saber:

En este órgano judicial se tramita juicio ordinario 69/16, seguido a instancia de María del Carmen Leal Mena quien actúa en interés y beneficio de la comunidad hereditaria que forma junto con sus hermanos Eladio Leal Mena y Blas Leal Mena, contra los desconocidos e ignorados herederos de doña María Sequeros Verde y José y Rosalía Franco Sequeros, así como frente a los herederos ignorados o desconocidos de don Quirino Franco Carrascal, habiendo dictado en los mismos con fecha 5/10/16 auto que completa a la sentencia dictada en fecha 6/06/16, auto contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la sentencia a la que completa.

Los demandados en paradero desconocido, pueden tener conocimiento íntegro del expresado auto en este Juzgado de Primera Instancia número seis de Zamora, sito en la C/ El Riego, núm. 5, 4ª planta.

Zamora, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.